

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



No. de Control Interno: UAIC/EXP/010/2022 No. de folio PNT: 270509800001022 ACUERDO DE AMPLIACIÓN

CUENTA. - Mediante Plataforma Nacional de Transparencia, el día **27 de enero de 2022**, se presentó solicitud de información con número de folio **270509800001022**. En consecuencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se emite el correspondiente acuerdo. - - - - - - - - - - - - - Conste.

ACUERDO

PRIMERO. - Se tiene al interesado, presentando vía electrónica una solicitud de acceso a la información pública, quedando registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública con el número de control interno **UAIC/EXP/010/2022**, en la cual requiere lo siguiente:

Detalle de la Solicitud	
Información requerida	Solicito atentamente proporcione copia en versión pública y formato digital de los recibos de pago correspondientes a la presidencia municipal y cada uno de los regidores, correspondientes a la primera quincena de este año, en la que se aprecien los conceptos y montos pagados de forma legible.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

SEGUNDO. - Esta Unidad de Acceso a la Información Pública es legalmente competente para conocer y resolver la presente solicitud de información planteada, de conformidad con los artículos 12, 50 fracciones III y XI, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. - Con fecha 18 de febrero del 2022, se sometió al análisis del Comité de Transparencia, la presente solicitud, en el tenor de acordar la ampliación del término de la misma. Por lo anterior, en sesión extraordinaria número **CTC/EXT/006/2022**, se determina procedente otorgar ampliación del término para dar total cumplimiento a la solicitud en virtud de existir posibilidad jurídica y material para proporcionar la información y toda vez que existe la posibilidad que la información tratada se encuentre en poder de este Sujeto Obligado:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



ACUERDO CTC/EXT/01-006/2021

Por lo anteriormente manifestado, se CONFIRMA la AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 5 DÍAS HÁBILES con fundamento en el art. 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia emitir el acuerdo respectivo, con relación a las solicitudes de información con números de folios PNT 270509800001022 y 270509800001122, contenidas en los expedientes UAIC/EXP/010/2022 y UAIC/EXP/011/2022.

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

CUARTO. - En el siguiente orden de ideas, el Sujeto Obligado tiene el imperativo legal de salvaguardar el derecho de acceso a la información. Por lo que es de vital importancia para esta Unidad de Transparencia precisar, que el presente Acuerdo, tiene la finalidad de poder dar respuesta certera, fidedigna y sin menos cabo al solicitante.

Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, derivado de lo actuado por el Comité de Transparencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de término, para dar cumplimiento a la solicitud de referencia.

QUINTO. - Por lo anterior se CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, POR CINCO DÍAS HÁBILES más de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con folio PNT 270509800001022, con la finalidad de dar respuesta certera y fidedigna y sin menoscabo de alterar ni vulnerar los derechos del solicitante se amplía el termino correspondiente para dar respuesta.

SEXTO. - Notifíquese al solicitante, el contenido del presente Acuerdo por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTLA, TABASCO. 2021-2024



SÉPTIMO. - En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

En el siguiente orden de ideas, en atención al articulo 14 de la Ley en materia, este sujeto obligado emite el presente acuerdo, tomando como premisa lo siguiente:

Características información entregada

Artículo 14. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

Lenguaje Claro

Los Sujetos Obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

OCTAVO. - Notifíquese y cúmplase el presente acuerdo y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el **18 de febrero de 2022**, en Frontera, Centla, Tabasco la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, **Lic. Viviana Yanet Torres Martínez**, ante la encargada de la Unidad de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Acuerdos de esta Ayuntamiento, la **C. Ana Kristell Hernández García**, con quien legalmente actúa y da fe.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento a los artículos; 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 24, 25, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco, MX, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del Registro y seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, a través de los diferentes canales de comunicación; así como de cada una de las unidades administrativas que lo componen. Para las finalidades antes señaladas podrán ser recabados los siguientes datos personales: nombre, firma, correo electrónico, número telefónico, domicilio, etc. Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. (Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad de datos personales) directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/), así mismo al correo electrónico transparencia@centla.gob.mx. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en nuestro portal de internet http://transpa2018-2021.centla.gob.mx/index.php/es/inicio-2021-2024/2-uncategorised/34-avisos-de-privacidad-2021-2024 en el apartado "Avisos de Privacidad". https://drive.google.com/file/d/1fYLAAbID2O3KXJSr2J3AD0Qkai m8Ag/view?usp=sharing



Ment



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA TABASCO DIRECCIÓN DE FINANZAS





Oficio DF/222/2022.

Asunto: Respuesta a Solicitud 1022.
Frontera Centla Tabasco, a 16 de febrero de 2022.

Lic. Viviana Yanet Torres Martínez. Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presente.

Antecedentes:

DIRECCIÓN DE

FINANZAS

Oficio No.: UAIC/018/2022

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/010/2022

Número de Folio: 270509800001022

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en su oficio, citados en antecedentes, donde se solicita copia en versión electrónica y formato digital de los recibos de pago correspondientes a la presidencia municipal y cada uno de los regidores correspondientes a la primera quincena de este año, en la que se aprecien los conceptos y montos pagados en forma legible, se comunica:

En razón del volumen de información solicitada, no será posible entregar la respuesta en el plazo normal de ley, por lo que la Dirección de Finanzas presenta ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Ayuntamiento Constitucional de Centla Tabasco, la presente SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA EN <u>CINCO DIAS HÁBILES</u>, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la presente obligación.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Atentamente
El Director de Finanzas

Lic. Giovani Alejandro Gallegos Guzmán

Copias:

Lic. Lluvia Salas López. Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Atte. Presente. Archivo.

GAGG/JL3

Calle Aldama s/n Frontera Centla Tabasco, C.P. 86750 Tel. 913-33-21667 finanzas@centla.gob.mx Oficio DF/222/2022 Página 1 de 1





CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA No. CTC/EXT/006/2022

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la Ciudad y Puerto de Frontera, Centla, Tabasco, siendo las nueve horas, del día 18 de febrero del año 2022, reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, ubicada en la calle Juárez s/n, esquina con calle Aldama; comparecen los CC. Ing. Iván Hernández de la Cruz, Contralor Municipal y Presidente de este Comité; el Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Director de Administración y Secretario de este Comité; el Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario de Ayuntamiento y Vocal de este Comité; y el Ing. Eleo Jesús Fabre Contreras, Coordinador de Archivo General Municipal e Invitado de este Comité a la sesión, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

TERCERO. Análisis de la Ampliación de Plazo, respectivamente de las siguientes solicitudes de información 270509800001022 y 270509300001122, contenidas en los expedientes UAIC/EXP/010/2022 y UAIC/EXP/011/2022.

CUARTO. Resolución del Comité de Transparencia, en relación al análisis de la información, descrito en el punto anterior.

QUINTO. Asuntos Generales.

SEXTO, Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración del Quorum Legal.

*VOZ- Ing. Iván Hernández de la Cruz (PRESIDENTE):

Como primer punto, en mi calidad de Presidente, instruyo al Secetario de este Comité, para que por su conducto se proceda al pase de lista de asistencia.

Mexico 2021 And posterior

2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA





CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*VOZ- Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy (SECRETARIO): Como lo solicita el Presidente de este Comite, me permito pasar lista de asistencia:

- Presidente: Ing. Iván Hernández de la Cruz, Contralor Municipal. (presente)
- Secretario: Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Director de Administración (presente)
- Vocal: Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario de Ayuntamiento. (presente)

Cumplida la instrucción, informo al Presidente de este Órgano Colegiado, que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que declaro que existe el quórum legal para dar inicio a la sesión.

*VOZ- Ing. Iván Hernández de la Cruz (PRESIDENTE): Como segundo punto del orden del día, instruyo al Secretario, para que, de lectura al orden del día, para su aprobación.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

*VOZ- Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy (SECRETARIO): Como lo solicita el Presidente de este Comité, me permito dar lectura al orden del día, para que sea sometido a votación y aprobación:

Punto 3.- Análisis de la Ampliación de Plazo, respectivamente de las siguientes solicitudes de información 270509800001022 y 270509800001122, contenidas en los expedientes UAIC/EXP/010/2022 y UAIC/EXP/011/2022.

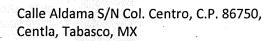
Punto 4.- Resolución del Comité de Transparencia, en relación al análisis de la información, descrito en el punto anterior.

Punto 5.- Asuntos Generales.

Punto 6.- Clausura.











CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*VOZ- Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy (SECRETAR!O): En el siguiente orden de ideas, los que estén a favor, de la aprobación del orden del día, sírvanse alzar la mano para computar sus votos y sean insertados en el acta de la presente sesión.

- Presidente: Ing. Iván Hernández de la Cruz, Contralor Municipal. (A favor)
- Secretario: Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Director de Administración. (A favor)
- Vocal: Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario de Ayuntamiento. (A favor)

Cumplida la instrucción, informo al Presidente de este Órgano Colegiado, que fue aprobado por **unanimidad** el orden del día.

TERCERO. Análisis de la Ampliación de Plazo, respectivamente de las siguientes solicitudes de información 270509800001022 y 270509800001122, contenidas en los expedientes UAIC/EXP/010/2022 y UAIC/EXP/011/2022. *VOZ- Ing. Iván Hernández de la Cruz (PRESIDENTE):

Como tercer punto, me permito dar cuenta de la correspondencia recibida, mediante el cual, la Unidad de Acceso a la Información, solicita la intervención del Órgano Colegiado, mismo que se circuló mediante oficios UAIC/016/2022 y CTC/017/2022, por lo que solicito al secretario de este comité, exponga el punto tercero del orden del día:

*VOZ-Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy (SECRETARIO):
Como lo solicita el Presidente de este Comité, doy cuenta del tercer punto del orden
del día.











CENTLA, TABASCO. 2021-2024 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de enero de 2022, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0 (PNT), solicitudes de información, donde se requiere lo siguiente:

Detalle de la Solicitud	
Información requerida	Solicito atentamente proporcione copia en versión pública y formato digital de los recibos de pago correspondientes a la presidencia municipal y cada uno de los regidores, correspondientes a la primera quincena de este año, en la que se aprecien los conceptos y montos pagados de forma legible.
Dates adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes dé acceso a la información de la PNT
	Electrónico a traves del sistema de solicitudes dé acceso a la información de la PNT
Medio de notificación Detalle de la Solicitud	
	Solicito atentamente proporcione copia en versión pública y formato digital de los recibos de pago correspondientes a la presidencia municipal y cada uno de los regidores donde consten los montos
Detalle de la Solicitud	Solicito atentamente proporciona copia en versión pública y formato digital de los recibos de pago

Se inserta captura de la solicitud de acceso a la información, previamente circulado mediante oficio UAIC/064/2022.

Por lo anterior, con fecha 16 de febrero de 2022, con número de oficio DF/221/2022 y DF/222/2022, se recibió en esta Unidad de Transparencia, solicitud por parte del LIC. GIOVANI ALEJANDRO GALLEGOS GUZMÁN, DIRECTOR DE FINANZAS TO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA, para que este Órgano Colegiado contro la ampliación de plazo de los folios mencionados en el punto 5 del orden del dia función de sus facultades y atribuciones, en los siguientes términos:

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en su oficio, citados en antecedentes, donde se solicita copia en versión electrónica y formato digital de los recibos de TRANSPARENCIA pago correspondientes a la presidencia municipal y cada uno de los regidores correspondientes a la primera quincena de este año, en la que se aprecien los conceptos y montos pagados en forma legible, se comunica:

En razón del volumen de información solicitada, no será posible entregar la respuesta en el plazo normal de ley, por lo que la Dirección de Finanzas presenta ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Ayuntamiento Constitucional de Centla Tabasco, la presente SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA EN CINCO DIAS HÁBILES, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la presente obligación.



2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO





CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En vía de cumplimiento a lo dispuesto en su oficio, citados en antecedentes, donde se solicita copia en versión electrónica y formato digital de los recibos de pago correspondientes a la presidencia municipal y cada uno de los regidores donde consten los montos pagados por concepto de aguinaldo en 2021 de forma legible, se comunica:

En razón del volumen de información solicitada, no será posible entregar la respuesta en el plazo normal de ley, por lo que la Dirección de Finanzas presenta ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Ayuntamiento Constitucional de Centla Tabasco, la presente SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA EN CINCO DIAS HÁBILES, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la presente obligación.

Se inserta captura del oficio, previamente circulado mediante oficio UAIC/064/2022.

En virtud de lo antes mencionado, y para dar cumplimiento a los requerimientos expuestos en dichos folios de las solicitudes (PNT), toda vez que con fundamento los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 48 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este comité cuenta con facultades y atribuciones para otorgar ampliación del término al requerimiento, con la finalidad de dar total cumplimiento a la solicitud, en virtud de existir posibilidad jurídica y material para proporcionar la información y toda vez que existe la posibilidad que la información tratada se encuentra en poder de este Sujeto Obligado, por lo que en atención a la petición de prorroga requerido por la unidad administrativa en comento, solicito al Presidente de este Órgano Colegiado instruya lo conducente, para la debida entrega de los datos requeridos por el particular.

Cumplida la encomienda, solicito al Presidente de este Órgano Colegiado, instruya lo pertinente para que sea aprobado el tercer punto del orden del día.





2021, AÑO DE LA
INDEPENDENCIA Y
GRANDEZA DE MÉXICO





CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*VOZ- Ing. Iván Hernández de la Cruz (PRESIDENTE):

En atención al punto anterior del orden del día, instruyo al Secretario, para que someta a votación la aprobación de prérroga solicitada por la Dirección de Finanzas de este Sujeto Obligado:

*VOZ- Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy (SECRETARIO): Como lo solicitó el Presidente de este Comité, procedo a someter a votación el punto tercero del orden del día, conforme a la instrucción dada:

Los que estén a favor, de la aprobación del punto tercero del orden del día, sírvanse alzar la mano para computar sus votos y sean insertados en el acta de la presente sesión.

- Presidente: Ing. Iván Hernández de la Cruz, Contralor Municipal. (A favor)
- Secretario: Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Director de Administración. (A favor)
- Vocal: Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario de Ayuntamiento. (A favor)

Cumplida la instrucción, informo al Presidente de este Órgano Colegiado, que fue aprobado por **unanimidad** el punto cuarto del orden del día.

Por las consideraciones antes expuestas, este Comité estima procedente confirmar las solicitudes del Director de Finanzas, por lo que se concluye y resuelve, por unanimidad de los integrantes de este Comité, que existen los motivos y fundamentos suficientes para confirmar la AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 5 DÍAS HÁBILES más, de este Sujeto Obligado y emite el siguiente acuerdo:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Q5 C

De





CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACUERDO CTC/EXT/01-006/2021



Por lo anteriormente manifestado, se CONFIRMA la AMPLIACIÓN DE PLAZO POR 5 DÍAS HÁBILES con fundamento en el art. 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia emitir el acuerdo respectivo, con relación a las solicitudes de información con números de folios PNT 270509800001022 y 270509800001122, contenidas en los expedientes UAIC/EXP/010/2022 y UAIC/EXP/011/2022.

Cumplida la instrucción, informo al Presidente de este Órgano Colegiado, que fue aprobado por **unanimidad** el punto tercero del orden del día.

CUARTO. Resolución y aprobación del Acuerdo de Ampliación de Plazo, en su caso, de la solicitud de información 270509800001921.

*VOZ- Ing. Iván Hernández de la Cruz (PRESIDENTE):

Como cuarto punto, le solicito al Vocal de este Órgano Colegiado, se sirva dar lectura de la resolución emitida:

*VOZ- Lic. Juan Sánchez Hernández (VOCAL):

Como lo solicita el Presidente de este Comité, hecho lo anterior, se **APRUEBA** el Acuerdo de Ampliación de Plazo de las solicitudes de información **270509800001022** y **270509800001122**, contenidas en los expedientes **UAIC/EXP/010/2022** y **UAIC/EXP/011/2022** y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este Sujeto Obligado, dicte el respectivo acuerdo.

Cumplida la encomienda, solicito al Presidente de este Órgano Colegiado, instruya lo pertinente para que sea aprobado el cuarto punto del orden del día.

*VOZ- Ing. Iván Hernández de la Cruz (PRESIDENTE): En atención al presente punto del orden del día, instruyo al Secretario, para que someta a votación el cuarto punto del orden del día: 7









CENTLA, TABASCO. 2021-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*VOZ- Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy (SECRETARIO): Como lo solicitó el Presidente de este Comité, procedo a someter a votación el punto cuarto del orden del día, conforme a la instrucción dada:

Los que estén a favor, de la aprobación del punto cuarto del orden del día, sírvanse alzar la mano para computar sus votos y sean insertados en el acta de la presente sesión.

- Presidente: Ing. Iván Hernández de la Cruz, Contralor Municipal. (A favor)
- Secretario: Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy, Director de Administración. (A favor)
- Vocal: Lic. Juan Sánchez Hernández, Secretario de Ayuntamiento. (A favor)

Cumplida la instrucción, informo al Presidente de este Órgano Colegiado, que fue aprobado por **unanimidad** el punto cuarto del orden del día.

QUINTO. Asuntos Generales.

*VOZ- Ing. Iván Hernández de la Cruz (PRESIDENTE): En relación al quinto punto del orden del día, si alguien quiere hacer uso de la voz, sírvase a alzar la mano y exponer lo que corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar...

SEXTO. Clausura.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y cumplido su objetivo, al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, y se procede a su clausura, por parte del Ing. Iván Hernández de la Cruz, en su calidad de Presidente de este Comité, siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco, MX

Mexico 2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO





CENTLA, TABASCO. 2021-2024 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024. TABASCO.

ING. IVÁN HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

LIC. CARLOS ANDRES DEL CAMPO MONTUY SECRETARIO LIC. JUÁN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ VOCAL

ING. ELEO JESUS FABRE CONTRERAS

INVITADO



Esta hoja de firmas, corresponde al acta de sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 18 de febrero de 2022. Administración 2021-2024.



TO THE REPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

nemana neman Nemana neman

COMPRESSOR TRANSPORTED TO STREET

A Secret medicine in the second medicine in t

and the state of t